RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 001 -2025-GM-MDP

Pachia, 02 de Enero del 2025

VISTO:

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal de fecha 31 de diciembre del 2024, dispone la emisión del acto administrativo, Informe N° 824-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, Informe N° 1007-2024-GDESA/GM/MDP, Informe N°0458-2024-GPPR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el, Informe N° 1007-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones el Plan de Trabajo, denominado: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025" Para aprobación y asignación de meta presupuestal.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, el Plan de trabajo denominado:" MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025."fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con el Informe N° 824-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, donde concluye textualmente lo siguiente: *"... La Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones otorga conformidad al PLAN DE TRABAJO denominado: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025." el cual se llevará a cabo bajo la modalidad de ejecución bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa y contará con un plazo de ejecución de (365) días calendario, culminándose dicho plan el día 31 de diciembre del año 2025, cuyo presupuesto total para su ejecución es de S/.448,733.00 soles (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 soles) el cual incluye costo directo, gastos generales y gastos de inspección, según el siguiente detalle:*

ASIGNACIÓN GENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICA	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO		COSTO TOTAL
		ACTIVIDAD	GASTOS GENERALES	GASTOS DE INSPECCIÓN	
2.3.1 1.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,710.00			1,710.00
2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,200.00	950.00		11,150.00
2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	79,000.00			79,000.00
2.3.1 3.1 3	LUBRICANTES, GRASA Y AFINES	950.00			950.00
2.3.1 5.1 2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA		5,500.00	800.00	6300.00
2.3.1 5. 2 1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA	3,000.00			3,000.00
2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	21,987.00	200.00		22,187.00
2.3.1.10.1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	6,890.00			6,890.00
2.3.1 11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	3,059.00			3,059.00
2.3.1 99.1.1	HERRAMIENTAS MANUALES	3,335.00			3,335.00
2.3.1.6.1 1	DE VEHÍCULOS	2,570.00			2,570.00
2.3.1 6.1 4	DE SEGURIDAD	6,342.00			6,342.00
2.3.2.7.10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	6,000.00			6,000.00
2.3.2.7.11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERÍA, JARDINERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	22,000.00			22,000.00
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	151,700.00	64,800.00	15,300.00	231,800.00
2.3.2.4.5.1	DE VEHÍCULOS	37,000.00			37,000.00
2.3.2.4.71	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1500.00		1,500.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	940.00			940.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS		7000.00		7,000.00
		S/. 352,683.00	S/. 79,950.00	S/. 16,100	S/. 448,733.00

Que, de acuerdo a las consideraciones antes expuestas y a efectos de optimizar los recursos públicos, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan de Trabajo de la actividad denominada:" MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025" y su respectivo presupuesto.

Que, mediante el, Informe N°0458-2024-GPPR/GM/MDP de fecha 31 de diciembre de 2024, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de la MDP, otorga previsión presupuestal, para continuar el trámite de evaluación y aprobación del Plan de Trabajo 2025 de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025", según la siguiente cadena funcional programática:

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FUNCIÓN	: 17 AMBIENTE
DIV. FUNCIONAL	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO
FINALIDAD	: 0006508 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FTE. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON SOBRECANOS REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 448,733.00

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN DE TRABAJO** de la actividad denominada: **" MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025"**; por el monto de *S/.448,733.00 soles (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 soles)*, cuya ejecución *será bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa* y un plazo de (365) días calendarios; conforme los fundamentos expuestos en la parte considerativa según el siguiente detalle:

PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FUNCIÓN	: 17 AMBIENTE
DIV. FUNCIONAL	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL	: 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PÚBLICO
FINALIDAD	: 0006508 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
FTE. DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON SOBRECANOS REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/. 448,733.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, velar por el cumplimiento cabal de las metas, objetivos, componentes y otros aspectos técnicos contenidos en el **PLAN DE TRABAJO DENOMINADO:" MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS Y JARDINES DEL ORNATO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA 2025."** Durante el periodo de ejecución de la actividad, el Responsable Técnico deberá cautelar el gasto público; acorde con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos, previsto en el Artículo X (Del Título Preliminar) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GAJ; GDESA, GPPR; OSLI.